Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

23000064963275

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	JUAN ALFREDO HANSON BAQUER
Domicilio:	20078254948
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	1963/2015				TRIB.	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

AFIP-DGI c/ EXPRESO ORTIZ SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Corrientes, de abril de 2023.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: JOSE LUIS MORA Y ARAUJO , SECRETARIO DEL JUZGADO

En ……..de…….de 2023, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……

fui atendido por: ……

……

D.N.I; L.E; L.C; Nº……...

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……

……

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES

1963/2015

AFIP-DGI c/ EXPRESO ORTIZ SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Paso de los Libres, 08 de julio de 2020.- TER

Agréguese. Atento a lo solicitado, **DECRÉTASE NUEVO EMBARGO** sobre los **fondos y valores** que el o los ejecutados posean en: cuentas corrientes, cajas de ahorros, y/o plazos fijos en bancos y/o entidades financieras, **por el monto reclamado en autos, más el 15% calculado provisoriamente para intereses y costas**. A los efectos de la anotación de la medida ordenada precedentemente, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina, mediante el sistema informático vigente y con los alcances establecidos en el apartado 2 del punto III de la demanda y en un todo de acuerdo con las normas de las comunicaciones “A” 3970 y “A” 4096 del citado organismo (BCRA), autorizándose al peticionante para su diligenciamiento.-

En cuanto a la INHIBICIÓN solicitada, se hace saber a la ejecutante que dicha medida ya se encuentra decretada en autos.-

Notifíquese.-

GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA
Juez Federal

Puesto a notificación el día:

#26831819#261637739#20200708082544518